|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONESUNIDAS** | Description: Description: !UNLOGO |  | Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg |  |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/5/6 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general16 de diciembre de 2016EspañolOriginal: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa

sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Quinto período de sesiones

Bonn (Alemania), 7 a 10 de marzo de 2017

Temas 6 d), e) y f) del programa provisional[[1]](#footnote-1)

Programa de trabajo de la Plataforma: evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios; evaluación temática de las especies exóticas invasoras; evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica

Consideraciones relativas a la realización de dos evaluaciones temáticas y una evaluación metodológica (productos previstos 3 b) ii), 3 b) iii) y 3 d))

 Nota de la Secretaría

 Introducción

1. En la decisión IPBES-4/1, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) aprobó el informe de análisis inicial sobre una evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control, que figura en el anexo III de la decisión, y el informe de análisis inicial sobre la evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, que figura en el anexo VI de la decisión, y decidió examinar la realización de esas evaluaciones en su quinto período de sesiones.
2. En la misma decisión, el Plenario solicitó al Grupo Multidisciplinario de Expertos que, en consulta con la Mesa, realizase un nuevo análisis inicial de la evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica de conformidad con los procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma. El informe revisado de análisis inicial respecto de una evaluación temática del uso sostenible de la diversidad biológica (IPBES/5/7) está ante el Plenario para su aprobación y para facilitar que este considere la realización de la evaluación.
3. En su quinto período de sesiones se invitará al Plenario a examinar la realización de las tres evaluaciones mencionadas anteriormente. En la presente nota se proporciona información de antecedentes sobre la duración, los plazos y el orden de lanzamiento de las tres evaluaciones, así como consideraciones financieras.

 I. Consideraciones relativas a la duración, los plazos y el orden de lanzamiento de las evaluaciones

1. La Mesa sugiere que la evaluación metodológica de la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, cuya realización estaba originalmente prevista durante un período de dos años, se lleve a cabo a lo largo de tres años. Esta sugerencia, basada en la experiencia adquirida en las dos evaluaciones completadas, tiene por objeto disponer de tiempo suficiente para realizar las labores necesarias. Con este cambio, cada una de las tres evaluaciones bajo examen se realizaría en un período de tres años.
2. A la hora de decidir sobre la realización de toda nueva evaluación, el Plenario tal vez desee tomar nota de la posible necesidad de contar con un funcionario adicional en la Secretaría, en el supuesto de que se decida la puesta en marcha de más de una nueva evaluación en 2017 o 2018 (véase IPBES/5/10).
3. En cuanto a los plazos de las tres evaluaciones, el Plenario tal vez desee considerar la posibilidad de escalonar su lanzamiento o transferir algunas de ellas, o incluso todas, al próximo programa de trabajo. Aun en el supuesto de que hubiese fondos disponibles, poner en marcha tres nuevas evaluaciones en fechas similares supondría sin duda una sobrecarga inaceptable de trabajo en años venideros para todos los interesados, lo que incluiría una saturación de la capacidad de los Gobiernos para nombrar expertos para las evaluaciones, proporcionar observaciones al respecto y examinar dichas evaluaciones en futuros períodos de sesiones del Plenario, sin dejar de aportar sus contribuciones a las seis evaluaciones en curso; la saturación de la capacidad de la comunidad de expertos para responder a los llamamientos del Plenario y cumplir con las labores requeridas; y un desafío importante para los miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa en lo relativo a la supervisión y orientación de la labor de la IPBES.
4. Estaba previsto que las evaluaciones metodológicas del primer programa de trabajo de la IPBES comenzasen en una fase temprana de la ejecución del programa a fin de orientar y apoyar las restantes evaluaciones y otras actividades de la IPBES. En consecuencia, el Plenario quizá desee considerar la posibilidad de poner en marcha en primer lugar la evaluación metodológica de la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios. Esta evaluación se beneficiaría de la labor del grupo de expertos sobre valores establecidos en respuesta a la decisión IPBES‑4/1. La dependencia de apoyo técnico, constituida ya en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México con el fin de apoyar al grupo de expertos, también podría prestar apoyo a la evaluación metodológica, con lo que se garantizaría su rápido y eficiente lanzamiento.
5. Si el Plenario decide no poner en marcha nuevas evaluaciones en 2017 o 2018, tal vez desee examinar las tres evaluaciones mencionadas anteriormente en el contexto de la elaboración de su segundo programa de trabajo.

 II. Consideraciones financieras

1. El costo de cada una de las tres evaluaciones sería similar.
2. En su cuarto período de sesiones, el Plenario tomó nota del proyecto de presupuesto para 2018 y 2019, que incluía una cantidad indicativa de 800.000 dólares de los Estados Unidos para cada una de las evaluaciones sobre los valores y las especies exóticas invasoras, y ninguna financiación para la evaluación sobre el uso sostenible de la diversidad biológica. Esa suma tan solo permitiría la participación de 50 expertos, es decir, aproximadamente seis expertos por capítulo, cifra que se considera demasiado escasa y no permitiría la convocatoria de una segunda reunión de autores plenamente inclusiva según se describe en el apartado 11 b) del presente documento.
3. Sobre la base de la experiencia adquirida, la Mesa propone aumentar el presupuesto de cada una de las tres evaluaciones a 997.000 dólares por las siguientes razones:
	1. Se considera que ocho es el número mínimo de expertos por capítulo necesario para disponer de opiniones y conocimientos especializados suficientes en cada capítulo y para distribuir la pesada carga de trabajo entre expertos;
	2. La celebración de tres reuniones de autores plenamente inclusivas que cuenten con la presencia de autores principales, en lugar de solo dos, se considera un criterio clave para el éxito a la hora de asegurar la plena integración y la participación de los autores principales durante los tres años del proceso;
	3. Mantener abiertas las dependencias de apoyo técnico durante un mínimo de tres meses tras la clausura del quinto período de sesiones del Plenario, en lugar de hasta la clausura del quinto período de sesiones, como está presupuestado en la actualidad, se considera igualmente fundamental para garantizar la finalización del informe de evaluación, así como la publicación de las observaciones al respecto en el sitio web de la IPBES; para coordinar la redacción y la presentación de las publicaciones pertinentes; y para llevar a cabo otras actividades de difusión y divulgación.
4. El cuadro que figura a continuación refleja un presupuesto genérico, aplicable a cualquiera de esas tres evaluaciones. El presupuesto genérico se basa en las consideraciones mencionadas anteriormente y en los siguientes supuestos:
	1. Cada evaluación se llevará a cabo durante un período de tres años;
	2. Cada evaluación incluirá tres reuniones de autores plenamente inclusivas, que contarán con la asistencia de los autores principales en cada una de ellas;
	3. Cada evaluación incluirá un total de 62 expertos (2 Copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 36 autores principales y 12 editores) o unos 8 expertos por capítulo, de los cuales el 75% recibirá el apoyo del fondo fiduciario.

 III. Medida cuya adopción se sugiere al Plenario

1. El Plenario tal vez desee examinar:
	1. La duración y el presupuesto de las dos evaluaciones temáticas y la evaluación metodológica (productos previstos 3 b) ii), 3 b) iii) y 3 d));
	2. El calendario de presentación de cada una de las tres evaluaciones, incluida la posibilidad de considerarlas en el contexto de la elaboración de un segundo programa de trabajo de la IPBES.

**Costo estimado de una evaluación**

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Estimaciones de costos (dólares de los EE.UU.)*  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año 1** | Reunión de gestión para la evaluación (con asistencia de Copresidentes, la Secretaría, la dependencia de apoyo técnico y del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa) | Costos del lugar de la reunión (0,5 semanas, 6 participantes, en Bonn) | 0 |
| Viaje y dietas (4 x 3.750 dólares) | 15 000 |
| Primera reunión de los autores (participantes: 2 Copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 36 autores principales y 6 miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa específicamente adscritos) | Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie); 56 participantes (42 reciben apoyo) | 18 750 |
| Viaje y dietas (42 x 3.750 dólares) | 157 500 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, gastos de viaje y gastos generales (que se cubrirá con una oferta en especie de valor equivalente) | 75 000 |
|  | ***Total año 1:*** |  | ***266 250*** |
| **Año 2** | Segunda reunión de los autores (participantes: 2 Copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 36 autores principales, 12 revisores y 6 miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa específicamente adscritos) | Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie); 68 participantes (51 reciben apoyo) | 20 000 |
| Viaje y dietas (51 x 3.750 dólares) | 191 250 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, gastos de viaje y gastos generales (que se cubrirá con una oferta en especie de valor equivalente) | 75 000 |
|  | ***Total año 2:*** |  | ***286 250*** |
| **Año 3** | Tercera reunión de los autores (participantes: 2 Copresidentes, 12 autores principales encargados de la coordinación, 36 autores principales, 12 revisores y 6 miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa específicamente adscritos) | Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie); 68 participantes (51 reciben apoyo) | 20 000 |
| Viaje y dietas (51 x 3.750 dólares) | 191 250 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, gastos de viaje y gastos generales (que se cubrirá con una oferta en especie de valor equivalente) | 75 000 |
| Difusión y divulgación |  | 50 000 |
|  | ***Total año 3:*** |  | ***336 250*** |
| **Año 4** (lanzamiento de la evaluación y actividades posteriores) | Participación de 8 expertos, incluidos 2 Copresidentes y 6 autores principales encargados de la coordinación o autores principales, en el octavo período de sesiones del Plenario  | 8 participantes (6 reciben apoyo)Viaje y dietas(6 × 3.750 dólares) | 22 500 |
| Apoyo técnico (3 meses después del lanzamiento del informe de evaluación en el Plenario) | 1 Puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, gastos de viaje y gastos generales (que se cubrirá con una oferta en especie de valor equivalente) | 18 750 |
|  | Difusión y divulgación |  | 67 000 |
|  | ***Total año 4:*** |  | ***108 250*** |
| **Total** |  |  | **997 000** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. IPBES/5/1/Rev.1. [↑](#footnote-ref-1)